



ADICION N°1 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN COM024 DE 2020, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MONTERIA Y YESID ANTONIO BUELVAS MERCADO, C.C. No.1.067.888.733 DE MONTERÍA, (PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA MC042 DE 2020)

Entre los suscritos a saber **ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS**, mayor de edad y vecino de Montería, identificado con la cédula de ciudadanía No.78.024.672 de Cereté, en su calidad de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería y debidamente facultado para suscribir contratos en nombre y representación de la Nación Consejo Superior de la Judicatura, según lo dispuesto en la Ley 270/96, Acuerdo No. 163 de julio 15/96 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y Resolución Entre los suscritos No. 145 del 21 de junio de 2011, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y que en el texto de este documento se denominará **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, NIT.800.165.860-8** por una parte; y por la otra parte el señor **YESID ANTONIO BUELVAS MERCADO**, identificado con Cédula de ciudadanía No.1.067.888.733 de Montería, Córdoba, quien en este documento se denominara el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente ADICIÓN en Valor a la Carta de Aceptación COM024 DE 2020, según el proceso MC042 DE 2020, celebrado el día diecinueve (19) de Noviembre de 2020, previo los siguientes considerandos. **1)** Que desde el día diecinueve (19) de Noviembre de 2020, se encuentra suscrita la Carta de Aceptación COM024 DE 2020, entre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería y el señor **YESID ANTONIO BUELVAS MERCADO**, identificado con Cédula de ciudadanía No.1.067.888.733 de Montería, Córdoba, cuyo objeto consiste en CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO (INCLUYENDO PARTE ELÉCTRICA) DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO CASSETTE, PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES, TRIBUNALES Y DEPENDENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA. **2)** Que dicho contrato se encuentra vigente ya que inició el día veintitrés (23) de noviembre de 2020 y finaliza el día doce (12) de diciembre 2020. **3)** Que se ve la necesidad de realizar una adición en valor al contrato COM024 DE 2020 correspondiente al proceso en SECOP II No. MC042 DE 2020, para el suministro de aires acondicionados, los cuales son fundamentales para cumplir con la finalidad del objeto contratado y garantizar la protección del interés general implícito en los contratos estatales. **4)** Que por ende se tiene el hecho consistente, en que en el contrato inicial o principal las cantidades solo abarcan unas determinadas unidades, que no cubrían la totalidad de elementos requeridos y habiendo la necesidad y la disponibilidad para realizarlas, se decide adicionarlas. **5)** Que este orden de ideas, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Montería solicitó a la Oficina de la División presupuestal de la DESAJ la ADICIÓN la Carta de Aceptación COM024 DE 2020 por un valor de: **DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$10.585.000.00)**. Incluidos impuestos, los cuales se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 21820 por la Unidad Ejecutora 08 de fecha 01/12/2020. **6)** Que la oficina de Presupuesto de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería dio viabilidad financiera para realiza la adición en valor del contrato COM024 DE 2020 correspondiente al proceso en SECOP II No. MC042 DE 2020. **7)** Que con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido ADICIONAR en valor de la Carta de Aceptación COM024 DE 2020 del proceso MC042 DE 2020 Publicado en el SECOP II, que se registrará por la Ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en la siguientes clausulas. **CLAUSULA PRIMERA: 1) ADICIONAR** el valor de la Carta de Aceptación COM024 DE 2020, cuyo objeto consiste en CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO (INCLUYENDO PARTE ELÉCTRICA) DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO CASSETTE, PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES, TRIBUNALES Y DEPENDENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, en la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$10.585.000.00)** Incluido impuestos, correspondiente a los siguientes:

